

EXIMICIÓN 100% DE LA CMAO (50% ANTERIORES AL 2015) POR TRABAJAR EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA

Condiciones para Solicitar la Eximición 100%:

- Tener Matrícula activa
- **NO** deberá tener ningún contrato vigente pendiente de pago

¡IMPORTANTE!

- En TODOS los trámites se deberán adjuntar virtualmente la documentación en autogestión para que su solicitud sea considerada (con continuidad: último recibo de sueldo del año solicitado, sin continuidad: certificado de trabajo expedido por el empleador y último recibo de sueldo del mencionado año). Caso contrario, la solicitud quedará sin efecto. **NO SE DEBERÁ REMITIR NINGUNA DOCUMENTACIÓN FÍSICA.**
- En las solicitudes de los **años 2023 y anteriores** (con o sin continuidad) se deberán abonar gastos administrativos para completar la excepción. Caso contrario, la solicitud quedará sin efecto.
- Y en las solicitudes del año 2024 y posteriores (con o sin continuidad), no es necesario abonar la boleta de gastos administrativo. Resolución N° 1054

En caso de solicitar la eximición al 50% por trabajar en relación de dependencia (2015 en adelante) deberá hacerlo desde autogestión [Menú CMAO - Opción Pago 50% \(Rel Dep / NO Rel Dep\)](#).

DESDE EL ESPACIO DE AUTOGESTIÓN

Selecciona la opción del **Menú > CMAO > Eximición Relación de Dependencia**, elige el año por el cual solicita la eximición:

Eximición al pago de la CMAO por Relación de Dependencia

Legajo:

AÑO	PAGADO	COEF. APORTES	APORTES PENDIENTES DE ASOCIACIÓN	FALTANTE	OBSERVACIONES
2015	\$ 30.894,64	2,7562	\$ 0,00		
2016	\$ 21.554,20	1,0437	\$ 0,00		
2017	\$ 30.557,85	1,2252	\$ 0,00		
2018	\$ 44.974,16	1,4861	\$ 0,00		
2019	\$ 79.871,24	2,0545	\$ 0,00		
2020	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00	\$ 48.900,00	

Solicitud de Relación de Dependencia

BOLETA	AÑO	ESTADO	N°	TRÁMITE	FECHA	ORIGEN	CUIL/CUIT	EMPLEADOR	INGRESO	CARGO	RECIBO APORTA	SUELDO	TIPO	SOLICITUD	FECHA	ARCHIVOS
	2005	Anulada	7101		05/03/2005	Fax		DR. DE SANEAM. Y OBRAS HIGIENICAS	01/01/1968	CARGO ADMINISTRATIVO	02/2005	IPS	100%	Aceptada	04/04/2005 16:52	
	2009	Completa	3132		30/03/2009	Renovación Automática		MINIST. DE OBRAS PUBLICAS	01/01/1968	PROFESIONAL O TECNICO	02/2009	IPS	50%	Aceptada	15/12/2008 11:55:53 a.m.	
	2010	Completa	37052		30/03/2009	Renovación Automática		MINIST. DE OBRAS PUBLICAS	01/01/1968	PROFESIONAL O TECNICO	02/2009	IPS	50%	Aceptada	02/28/36 p.m.	
	2011	Completa	43585		30/03/2009	Renovación Automática		MINIST. DE OBRAS PUBLICAS	01/01/1968	PROFESIONAL O TECNICO	02/2009	IPS	50%	Aceptada	21/12/2010 01:51:36 p.m.	

1. Seleccionar "Eximición Relación de Dependencia".

2. Debe seleccionar el año.

3. Luego hacer click en "Elegir año".

Por ejemplo, si selecciona el 2017, y el sistema verifica que NO cumple con las condiciones para dicho año **por tener 1 contrato vigente con aporte pendiente**, se mostrará un mensaje con la indicación correspondiente:

Eximición al pago de la CMAO por Relación de Dependencia

Contratos Vigentes al 31/12/2017

CONTROL	VISADO	AÑO	FECHA CONTRATO	FECHA VENC.	COMITENTE	BLOQUEO	FECHA BLOQUEO	ESTADO	FECHA ESTADO	MONTO TOTAL	MONTO APORTADO	DEUDA ORIGEN	CONTADO	DEUDA + INT.	DEUDA ART. 29	DEUDA ART. 28	DEUDA ART. 29 CONTADO	DEUDA ART. 28 FINANCIADO
										\$ 540,00	\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00				\$ 0,00

Tiene 1 Contratos vigentes con aportes pendientes en el año 2017. No puede Eximirse 100%

Nuevos datos Eximición año 2017

Fecha Pedido: 09/01/2018

Fecha Ingreso:

Empleado CUIL/UIT: Ingreso con guiones

Empleado Nombre: Evitar el uso de abreviaturas

Tipo Empleado: ☐ Público ☒ Privado

Sistema Aporte: (Ej. ANSES, IPS, PREFECTURA, ...)

Cargo Ocupado: PROFESIONAL O TECNICO

Recibo: 12 2017 del sueldo mensual declarado

Tipo Relación Dependencia: 50%

Si continúa con la carga de datos al aceptar el sistema vuelve a indicar que debe solicitar la Eximición al 50%.

Mensaje de página web

Debe solicitar la eximición al 50% desde menú CMAO/Opción pago 50% !

Aceptar

Si por ejemplo, selecciona el 2020, el sistema verifica que CUMPLE con las condiciones para dicho año, y se visualiza la Solicitud:

Eximición al pago de la CMAO por Relación de Dependencia

BOLETA AÑO	ESTADO	Nº	TRÁMITE	FECHA	ORIGEN	CUL/CUIT	EMPLEADOR	INGRESO	CARGO	RECIBO APORTA	SUELDO	TIPO	SOLICITUD	FECHA	ARCHIVO
2005	Avuado	1701		09-03-2008	Fin			01-01-1983	CARGO ADMINISTRATIVO	02-2008	IPS	100%	Aceptada	04-04-2008	16:52
2006	Completa	1794		30-03-2008	Nota			01-01-1983	PROFESIONAL O TECNICO	02-2008	IPS	80%	Aceptada	30-03-2008	11:48
2007	Completa	1888		30-03-2008	Renovación Automática			01-01-1983	PROFESIONAL O TECNICO	02-2008	IPS	80%	Aceptada	20-12-2008	08:59
2008	Completa	2482		30-03-2008	Renovación Automática			01-01-1983	PROFESIONAL O TECNICO	02-2008	IPS	80%	Aceptada	13-12-2007	09:00
2009	Completa	3132		30-03-2008	Renovación Automática			01-01-1983	PROFESIONAL O TECNICO	02-2008	IPS	80%	Aceptada	18-12-2008	11:59:53 a.m.
2010	Completa	3752		30-03-2008	Renovación Automática			01-01-1983	PROFESIONAL O TECNICO	02-2008	IPS	80%	Aceptada	17-12-2009	02:28:36 p.m.
2011	Completa	4395		30-03-2008	Renovación Automática			01-01-1983	PROFESIONAL O TECNICO	02-2008	IPS	80%	Aceptada	21-12-2010	01:01:38 p.m.

Nuevos datos Eximición año 2020

Fecha Periodo: 04/03/2020
 Fecha Ingreso: 01/01/1983
 Empleador CUL/CUIT: Ingreso con guiones
 Empleador Nombre: Sumar el uso de contraseñas
 Tipo Empleado: ☐ Pleno ☒ Anexo
 Sistema Aporte: IPS
 Cargo Ocupado: PROFESIONAL O TECNICO
 Recibo: 12 2020 de sueldo mensual declarado
 Tipo Relación Dependencia: 80%

Si no hay continuidad en el trámite deberá adjuntar certificado de trabajo expedido por el empleador (con indicación de la tarea desempeñada, fecha de ingreso, caja de previsión a la cual le efectúan los aportes y CUIT del empleador) y último recibo de sueldo del mencionado año.

Si hay continuidad en el trámite (Año inmediato anterior completo) deberá adjuntar último recibo de sueldo del año solicitado.

ADJUNTAR ARCHIVOS

Archivo 1: C:\Users\jraja\Desktop\Recibo.doc Examinar...
 Archivo 2: Examinar...
 Archivo 3: Examinar...
 Archivo 4: Examinar...
 Archivo 5: Examinar...
 Archivo 6: Examinar...

LEER: Condiciones generales para la tramitación de la eximición al 100% por trabajar en relación de dependencia Año 2020

IMPORTANTE AÑOS 2024 y 2025:- Eximición Relación de Dependencia – 100%

A partir de lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 22/11/2024, se exige del pago de los gastos administrativos a las solicitudes de Eximición Relación de Dependencia de los años 2024 y 2025. Resolución N° 1054

Nos encontramos trabajando en las modificaciones necesarias en el sistema, por lo que desestime la boleta de gastos administrativos y comunicaciones relacionadas.

Le informamos que aceptada la solicitud desde CAAITBA (previa verificación de la documentación adjuntada virtualmente) quedará finalizado el trámite, lo cual le comunicaremos y visualizará en su cuenta individual.

- Podrá solicitarla aquel afiliado con ejercicio profesional exclusivamente en relación de dependencia y afiliación obligatoria a otro régimen previsional.
- No será aplicable si además realizare trabajos para terceros o suscribiese contratos con el empleador para tareas profesionales que directa o indirectamente impliquen trabajos para terceros.
- La solicitud de esta condición inhibe al afiliado para recibir cualquier tipo de subsidio.
- La eximición finalizará automáticamente con el cese de la relación de dependencia o el pago de un aporte previsional por tareas ejecutadas en el año eximido.
- La solicitud no podrá dejarse sin efecto en forma

retroactiva, es decir para el/los año/s ya solicitados.

- Para que su solicitud sea considerada deberá adjuntar virtualmente la siguiente documentación:

Si no hay continuidad en el trámite deberá adjuntar certificado de trabajo expedido por el empleador (con indicación de la tarea desempeñada, fecha de ingreso, caja de previsión a la cual le efectúan los aportes y CUIT del empleador) y último recibo de sueldo del mencionado año.

Si hay continuidad en el trámite (Año inmediato anterior completo) deberá adjuntar último recibo de sueldo del año solicitado.

EN CASO DE NO ADJUNTAR LA DOCUMENTACION SOLICITADA, LA SOLICITUD QUEDARA SIN EFECTO

- Aceptada la solicitud desde CAAITBA (previa verificación de la documentación adjuntada virtualmente) se le liquidará un total de \$980 en concepto de gastos administrativos. Deberá imprimir y abonar la mencionada boleta antes de su vencimiento. Cumplido el plazo de gracia establecido para su tramitación, se le adicionará un recargo de \$ 490,00. En caso de tener abogado asignado deberá solicitarle la Boleta de Gastos al mismo, para su pago.
- Acreditado el pago de los gastos administrativos quedará finalizado el trámite, visualizándose en su cuenta individual.
- No deberá remitir físicamente ninguna documentación respaldatoria ni formulario a la Caja.
- La petición deberá renovarse cada año que lo requiera.

Deberá Aceptar Condiciones Legales, adjuntar la documentación requerida, verificar el mail y Confirmar la solicitud:

1. Deberá tildar "Acepto Condiciones Legales"

2. Verificar su Correo Electrónico

3. Aceptar

Se visualizará el siguiente mensaje:

Eximición al pago de la CMAO por Relación de Dependencia

Se generó la solicitud N° 77132 de Eximición de pago de CMAO por Relación de Dependencia

Sr/a. Afiliado/a: Recuerde adjuntar virtualmente la documentación solicitada para continuar con el trámite. Cuando la documentación por usted remitida sea verificada por CAAITBA, recibirá un correo electrónico notificándole la habilitación de la boleta de gastos administrativos en el Sitio Autogestión. Deberá imprimir y abonar la mencionada boleta antes de su vencimiento para completar el trámite, caso contrario quedará sin efecto su pedido. Una vez acreditada la boleta, recibirá un correo electrónico y podrá visualizar la eximición en su cuenta individual.

No deberá remitir físicamente ninguna documentación respaldatoria ni formulario a la Caja.

Archivos Anexados a la Solicitud:
-Recibos.doc

BOLETA	AÑO	ESTADO	N° TRÁMITE	FECHA	ORIGEN	CULCULT	EMPLEADOR	INGRESO	CARGO	RECIBO	APORTA	BUELDO	TIPO	SOLICITUD	FECHA	ARCHIVO
2003	Avanza	7101	30/03/2006	PR			CUR. DE BANDAS Y OBRAS HORAL	01/01/1988		02/2006	IPS	100%	Aceptada	04/04/2006	18:52	
2006	Completa	17344	30/03/2006	Neta			MINIST. DE OBRAS PUBLICAS	01/01/1988		02/2006	IPS	50%	Aceptada	30/03/2006	11:45	
2007	Completa	18065	30/03/2006	Renovación Automática			MINIST. DE OBRAS PUBLICAS	01/01/1988		02/2006	IPS	50%	Aceptada	20/12/2006	08:09	
2008	Completa	24852	30/03/2006	Renovación Automática			MINIST. DE OBRAS PUBLICAS	01/01/1988		02/2006	IPS	50%	Aceptada	13/12/2007	09:00	
2009	Completa	31128	30/03/2006	Renovación Automática			MINIST. DE OBRAS PUBLICAS	01/01/1988		02/2006	IPS	50%	Aceptada	15/12/2008	11:55:53 a.m.	
2010	Completa	37052	30/03/2006	Renovación Automática			MINIST. DE OBRAS PUBLICAS	01/01/1988		02/2006	IPS	50%	Aceptada	17/12/2009	02:28:36 p.m.	
2020	En Trámite	77132	30/03/2020	Autogestión			MINIST. DE OBRAS PUBLICAS	01/01/1988		12/2020	IPS	100%	En trámite	04/02/2020	13:11:38 a.m.	Boleta.doc ABOGADO ARCHIVOS

"En trámite"

Luego de las verificaciones correspondientes realizadas por CaaitBA (puede demorar unos días) recibirá un mail notificándole si es necesario que complete documentación, si fue denegado o si se otorgó y que la boleta de gastos administrativos se encuentra a su disposición. **IMPORTANTE:** No es necesario abonar la boleta de gastos administrativo para los años 2024 y 2025. Resolución N° 1054

Bienvenido Legajo

Art. 26 Inc. I (OBRAS PUBLICAS): Ingrese [aquí](#) para solicitar información.

Comunicaciones al Afiliado: Si desea comentar, hacerlo a través de [consulta Online](#) referenciando el nro de comunicación.

NRO COMUNICACIÓN	TEMA	COMENTARIO	FECHA ENVÍO
774280	Solicitud Exención Dependencia	Sr/a Afiliado/a: Su solicitud de exención al pago de la CMAO por Relación de Dependencia para el año 2020 se encuentra en trámite. Enviar adjunto último recibo de sueldo. Por lo expuesto deberá adjuntar en su sitio Autogestión, Menú CMAO, Exención Relación de Dependencia la documentación requerida a fin de continuar con el trámite del año 2020, caso contrario su solicitud quedará sin efecto.	04/02/2020 14:08:10

Para saber si participa en el PREMIO AFILIADO AL DÍA ingrese [aquí](#)

El afiliado recibirá un mail con una notificación

Una vez que se encuentre completo el trámite y se refleja en la Cuenta Individual. Se envía automáticamente un mail al afiliado comunicando dicha situación. **Desde Menú Aportes > Cuenta individual:**

Cuenta Individual

Datos matriculares

NÚMERO	COLEGIO	DISTRITO	MATRÍCULACIÓN	ESTADO	DE D.E.	TÍTULO	FECHA	UNIVERSIDAD	ACTA
0011927		9	13/05/1992		01/04/2011	Título	24/05/1994	U.N.E.T.	

Estados Especiales:

FRANQUICIA 50 % DEL CMAO Período 01/01/1997-20/03/1997
EXIMICIÓN CMAO POR RELACION DE DEPENDENCIA Años 2001-2002-2003-2004-2005-2006-2007-2008-2009-2010

NO VALIDO COMO CERTIFICADO DE AFILIACION PREVISIONAL (LEY 12490)

AÑO	MONEDA	APORTES	SITUACIÓN APORTES	COEF. APORTES	COEF. ART 29 (1)	APORTES PENDIENTES DE ASOCIACIÓN	RÉGIMEN	CUOTA MINIMA DEBERÍA PAGAR	
1992	\$	0.0000		0.0000			Reparto	\$1750	1.00
1993	\$	0.0000		0.0000			Reparto	\$2000	1.00
1994	\$	0.0000		0.0000			Reparto	\$2000	1.00
1995	\$	0.0000		0.0000			Reparto	\$1200	1.00
1996	\$	0.0000		0.0000			Reparto	\$1200	1.00
1997	\$	0.0000		0.0000			Reparto	\$1200	0.54
1998	\$	0.0000		0.0000			Reparto	\$1200	1.00
1999	\$	0.0000		0.0000			Reparto	\$1200	1.00
2000	\$	0.0000		0.0000			Reparto	\$1200	1.00
2001	\$	0.0000	EXIMICIÓN 100% CMAO POR RELACION DE DEPENDENCIA	0.0000			Reparto	\$1200	0.00
2002	\$	0.0000	EXIMICIÓN 100% CMAO POR RELACION DE DEPENDENCIA	0.0000			Reparto	\$1200	0.00
2003	\$	0.0000	EXIMICIÓN 100% CMAO POR RELACION DE DEPENDENCIA	0.0000			Reparto	\$1200	0.00
2004	\$	0.0000	EXIMICIÓN 100% CMAO POR RELACION DE DEPENDENCIA	0.0000			Reparto	\$1200	0.00
2005	\$	0.0000	EXIMICIÓN 100% CMAO POR RELACION DE DEPENDENCIA	0.0000			Reparto	\$1200	0.00
2006	\$	0.0000	EXIMICIÓN 100% CMAO POR RELACION DE DEPENDENCIA	0.0000		0.0000	Capitalización	\$1500	0.00
2007	\$	0.0000	EXIMICIÓN 100% CMAO POR RELACION DE DEPENDENCIA	0.0000		0.0000	Capitalización	\$1500	0.00
2008	\$	0.0000	EXIMICIÓN 100% CMAO POR RELACION DE DEPENDENCIA	0.0000		0.0000	Capitalización	\$2100	0.00
2009	\$	0.0000	EXIMICIÓN 100% CMAO POR RELACION DE DEPENDENCIA	0.0000		0.0000	Capitalización	\$2100	0.00
2010	\$	0.0000	EXIMICIÓN 100% CMAO POR RELACION DE DEPENDENCIA	0.0000		0.0000	Capitalización	\$3200	0.00
2011	\$	0.0000	No Engloba	0.0000		0.0000	Capitalización	\$4500	0.00

Se considera coeficiente 1: >= 0.985 hasta el año 2008 y desde el 2008 coeficiente >= 0.975

Año 2023 y anteriores, ingrese en autogestión **Menú CMAO > Eximición Relación de Dependencia** imprime y abona la Boleta de gastos administrativos antes del vencimiento.

Eximición al pago de la CMAO por Relación de Dependencia

Legajo:

Imprimir boleta

AÑO	PAGADO	COEF. APORTES	APORTES PENDIENTES DE ASOCIACIÓN	FALTANTE	OBSERVACIONES
2001	\$ 0.00	0.0000	\$ 0.00		
2002	\$ 1.282.00	1.0000	\$ 0.00		RENUNCIA AL CUMPLIMIENTO DE APORTES
2003	\$ 0.00	0.0000	\$ 0.00		
2004	\$ 0.00	0.0000	\$ 0.00		EXIMICIÓN 100% CMAO POR RELACION DE DEPENDENCIA
2005	\$ 1.282.00	1.0000	\$ 0.00		EXIMICIÓN 100% CMAO POR RELACION DE DEPENDENCIA
2006	\$ 780.00	0.8000	\$ 0.00		
2007	\$ 980.00	0.8000	\$ 0.00		
2008	\$ 1.080.00	0.8000	\$ 0.00		
2009	\$ 3.468.00	1.6000	\$ 0.00		
2010	\$ 1.701.20	0.8480	\$ 0.00		
2011	\$ 9.923.28	1.8940	\$ 0.00		
2012	\$ 7.603.19	1.4200	\$ 0.00		
2013	\$ 10.210.30	1.3339	\$ 0.00		
2014	\$ 10.798.79	1.0000	\$ 0.00		
2015	\$ 39.394.84	2.7962	\$ 0.00		
2016	\$ 21.804.20	1.0437	\$ 0.00		
2017	\$ 30.907.88	1.2282	\$ 0.00		
2018	\$ 44.974.16	1.4961	\$ 0.00		
2019	\$ 79.971.24	2.2948	\$ 0.00		
2020	\$ 0.00	0.0000	\$ 0.00	\$ 49.000.00	

Solicitud de Relación de Dependencia

BOLETA	AÑO	ESTADO	Nº	FECHA	ORIGEN	EVALUAC	EMPLADOR	NOMBRE	CARGO	PERIODO APORTES	SUELDO	TIPO	SOLICITUD	FECHA	ARCHIVO	
	2005	Anulada	1701	09/03/2005	Fal			01/01/1985	CARGO ADMINISTRATIVO	02/2005	IPS	100%	Acordada	24/04/2005	16.52	
	2006	Completa	17344	30/03/2006	Nora			01/01/1985	PROFESIONAL O TECNICO	02/2006	IPS	80%	Acordada	30/03/2006	11.45	
	2007	Completa	13865	30/03/2008	Renovación Automática			01/01/1985	PROFESIONAL O TECNICO	02/2008	IPS	80%	Acordada	20/12/2008	08.59	
	2008	Completa	14652	30/03/2008	Renovación Automática			01/01/1985	PROFESIONAL O TECNICO	02/2008	IPS	80%	Acordada	13/12/2007	09.00	
	2009	Completa	11320	30/03/2008	Renovación Automática			01/01/1985	PROFESIONAL O TECNICO	02/2008	IPS	80%	Acordada	18/12/2008	11.58.53 a.m.	
	2010	Completa	17082	30/03/2008	Renovación Automática			01/01/1985	PROFESIONAL O TECNICO	02/2008	IPS	80%	Acordada	17/12/2009	02.28.36 a.m.	
	2011	Completa	42855	30/03/2008	Renovación Automática			01/01/1985	PROFESIONAL O TECNICO	02/2008	IPS	80%	Acordada	21/12/2010	01.01.36 a.m.	
	Imprimir Boleta 2020	Imprimir	77132	324539	04/02/2020	Autogestión		01/01/1985	PROFESIONAL O TECNICO	12/2020	IPS	\$ 0.00	100%	Acordada	04/02/2020	10.11.38 a.m.

Imprimir Boleta 2020

Años 2023 y anteriores:
Imprima y abone la Boleta de gastos administrativos antes del vencimiento

Modelo de boleta:

 Eximición de pago CMAO por Relación de Dependencia 100%	
Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires.Ley 12490 Calle 48 N° 695 - La Plata TE 0221- 412-0600 www.caaaitba.org.ar	
Solicitud: 77132 N° Boleta: 0199702 Legajo:	
Gastos Administrativos (Año:2020. Fecha Solicitud:04/02/2020)	Importe \$ 980,00
<i>Opto por otro Sistema Previsional y solicito eximición al 100% del pago de la CMAO, en los términos del artículo 27, 1° y 2° párrafo de la Ley 12490, al año 2020.</i> <i>El trámite de eximición al 100% del año 2020 comienza con el pago de la presente boleta hasta la fecha de su vencimiento y queda concluido con la acreditación del pago ante CAAITBA.</i> La declaración de datos es de exclusiva responsabilidad del afiliado	
Fecha: 12/02/2020 Vencimiento de pago de la Boleta 27/02/2020	
La imputación puede demorar 10 días hábiles, dependiendo del medio de pago utilizado Esta boleta puede ser abonada en: BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, BAPRO MEDIOS DE PAGO S.A., RAPIPAGO, PAGO FACIL, RIPS PAGOS	
Talón para el Afiliado	
Para el Afiliado	
Caja de Previsión Social para Agrim., Arq., Ing. y Téc. de la Provincia de Buenos Aires Solicitud: 77132 Legajo: Boleta:0199702 Fecha:12/02/2020 Vencimiento de pago de la Boleta 27/02/2020 Total:\$980,00	
	
03120441708007713201997020000000010270220000980007	
Talón para el Cajero	
 Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires.Ley 12490 Calle 48 N° 695 - La Plata TE 0221- 412-0600 www.caaaitba.org.ar	
Boleta de Eximición de pago CMAO por Relación de Dependencia 100%(Año:2020)	
Solicitud 77132 Legajo: Boleta:0199702 Fecha:12/02/2020 Vencimiento de pago de la Boleta 27/02/2020 Total:\$980,00	
	
03120441708007713201997020000000010270220000980007	
Imprimir Imprimir Cerrar	

A partir del 31 de enero del año siguiente al plazo de vencimiento, del año que solicita la Relación de Dependencia al 100%, abona: “**Recargo Excepciones CMAO – Res. 850**”

 Eximición de pago CMAO por Relación de Dependencia 100%	
Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires.Ley 12490 Calle 48 N° 695 - La Plata TE 0221- 412-0600 www.caaaitba.org.ar	
Solicitud: 77041 N° Boleta: 0199703 Legajo:	
	Importe \$ 508,80
Gastos Administrativos (Año:2012. Fecha Solicitud:22/12/2017)	\$ 508,80
Recargo Excepciones CMAO- Res. 850:	\$ 254,40
	\$ 763,20
<i>Opto por otro Sistema Previsional y solicito eximición al 100% del pago de la CMAO, en los términos del artículo 27, 1° y 2° párrafo de la Ley 12490, al año 2012.</i> <i>El trámite de eximición al 100% del año 2012 comienza con el pago de la presente boleta hasta la fecha de su vencimiento y queda concluido con la acreditación del pago ante CAAITBA.</i> <i>La declaración de datos es de exclusiva responsabilidad del afiliado</i>	
Fecha: 12/02/2020 Vencimiento de pago de la Boleta: 27/02/2020	
La imputación puede demorar 10 días hábiles, dependiendo del medio de pago utilizado Esta boleta puede ser abonada en: BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, BAPRO MEDIOS DE PAGO S.A., RAPIAGO, PAGO FACIL, RIPS A PAGOS	
Talón para el Afiliado	
Para el Afiliado	
Caja de Previsión Social para Agrim., Arq., Ing. y Téc. de la Provincia de Buenos Aires Solicitud: 77041 Legajo: Boleta: 0199703 Fecha: 12/02/2020 Vencimiento de pago de la Boleta: 27/02/2020 Total: \$763,20	
	
03120940915007704101997030000000010270220000763202	
Talón para el Cajero	
 Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires.Ley 12490 Calle 48 N° 695 - La Plata TE 0221- 412-0600 www.caaaitba.org.ar	
Boleta de Eximición de pago CMAO por Relación de Dependencia 100%(Año:2012)	
Solicitud: 77041 Legajo: Boleta: 0199703 Fecha: 12/02/2020 Vencimiento de pago de la Boleta: 27/02/2020 Total: \$763,20	
	
03120940915007704101997030000000010270220000763202	
 	

Imprimir

Acreditado el pago de los Gastos Administrativos se completa el trámite y se refleja en la Cuenta Individual. Y se envía automáticamente un mail al afiliado comunicando dicha situación. **Desde Menú Aportes > Cuenta individual:**

Cuenta Individual									
Datos matriculares									
NÚMERO	COLEGIO	DISTRITO	MATRICULACIÓN	ESTADO	DESDE	TÍTULO	FECHA	TÍTULO	ACTA
0011937		9	13/05/1992		01/04/2011	Título	24/06/1994	En E.T.	
Estados Especiales:									
FRANQUICIA 50 % DEL CMAO Período 01/01/1997 - 20/03/1997									
EXIMICIÓN CMAO POR RELACIÓN DE DEPENDENCIA Años 2001-2002-2003-2004-2005-2006-2007-2008-2009-2010									
NO VÁLIDO COMO CERTIFICADO DE AFILIACIÓN PREVISIONAL (LEY 12490)									
AÑO	MONEDA	APORTES	SITUACIÓN APORTES	COEF. APORTES	COEF. ART 29 (1)	APORTES PENDIENTES DE ASOCIACIÓN	RÉGIMEN	CUOTA MÍNIMA DEBE PAGAR	
1992	\$	0,0000		0,0000			Reparto	\$1200	1,00
1993	\$	0,0000		0,0000			Reparto	\$900	1,00
1994	\$	0,0000		0,0000			Reparto	\$900	1,00
1995	\$	0,0000		0,0000			Reparto	\$1200	1,00
1996	\$	0,0000		0,0000			Reparto	\$1200	1,00
1997	\$	0,0000		0,0000			Reparto	\$1200	0,54
1998	\$	0,0000		0,0000			Reparto	\$1200	1,00
1999	\$	0,0000		0,0000			Reparto	\$1200	1,00
2000	\$	0,0000		0,0000			Reparto	\$1200	1,00
2001	\$	0,0000	EXIMICIÓN 100% CMAO POR RELACIÓN DE DEPENDENCIA	0,0000			Reparto	\$1200	0,00
2002	\$	0,0000	EXIMICIÓN 100% CMAO POR RELACIÓN DE DEPENDENCIA	0,0000			Reparto	\$1200	0,00
2003	\$	0,0000	EXIMICIÓN 100% CMAO POR RELACIÓN DE DEPENDENCIA	0,0000			Reparto	\$1200	0,00
2004	\$	0,0000	EXIMICIÓN 100% CMAO POR RELACIÓN DE DEPENDENCIA	0,0000			Reparto	\$1200	0,00
2005	\$	0,0000	EXIMICIÓN 100% CMAO POR RELACIÓN DE DEPENDENCIA	0,0000			Reparto	\$1200	0,00
2006	\$	0,0000	EXIMICIÓN 100% CMAO POR RELACIÓN DE DEPENDENCIA	0,0000		0,0000	Capitalización	\$1500	0,00
2007	\$	0,0000	EXIMICIÓN 100% CMAO POR RELACIÓN DE DEPENDENCIA	0,0000		0,0000	Capitalización	\$1500	0,00
2008	\$	0,0000	EXIMICIÓN 100% CMAO POR RELACIÓN DE DEPENDENCIA	0,0000		0,0000	Capitalización	\$2100	0,00
2009	\$	0,0000	EXIMICIÓN 100% CMAO POR RELACIÓN DE DEPENDENCIA	0,0000		0,0000	Capitalización	\$2700	0,00
2010	\$	0,0000	EXIMICIÓN 100% CMAO POR RELACIÓN DE DEPENDENCIA	0,0000		0,0000	Capitalización	\$3300	0,00
2011	\$	0,0000	No Esigible	0,0000		0,0000	Capitalización	\$4500	0,00

Se considera coeficiente 1: >= 0.995 hasta el año 2008 y desde el 2009 coeficiente >= 0.9975

Actualizado: Febrero 2025